

# FASCES



# AVANZAMOS

Comprometidos con el empleo

Elecciones al Consejo  
de la Guardia Civil 2025

# VOTA



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE

# Cabos

 GUARDIA CIVIL



[poryparaloscabos.com](http://poryparaloscabos.com)



### Diseño, dirección y producción

Departamento de Comunicación y Gestiones Publicitarias SL

### Redacción

Asociación Profesional de Cabos de la Guardia Civil.

### Responsable de contenidos

Cabo 1º Fernando García Ruiz

### Deposito Legal

M-3240-2024

### Aviso Legal

La Asociación Profesional de Cabos de la Guardia Civil (APC-GC) realiza un convenio de colaboración con la empresa llamada "departamento de comunicación y gestiones publicitarias, S.L." con CIF B-72796766 para la creación y publicación de la revista FASCES.

FASCES es una revista de publicación periódica, la cual esta visada y aprobada en todo su contenido didáctico por la Asociación Profesional de Cabos de la Guardia Civil, editando dichos contenidos la empresa colaboradora, la cual a la vez gestionará la elaboración, publicación, distribución y explotación económica de los espacios publicitarios.

Los espacios publicitarios, de telemarketing y comerciales pertenecen y son explotados exclusivamente por la empresa "Departamento de Comunicación y Gestiones Publicitarias, S.L." de la cual se financia la revista FASCES, excluyendo cualquier beneficio de aporte económico a la Asociación Profesional de Cabos de la Guardia Civil.

Queda prohibida la reproducción total o parcial del contenido de esta revista sin el permiso expreso del editor de esta o la Asociación Profesional de Cabos de la Guardia Civil.



# Sumario

3 Enfoque del semestre

6 Horas de disponibilidad: Las APC-GC y las defenderan APC-GC

10



14 APCabos vs. Federaciones de Cabos Generalistas - Diferencias Clave

20 Logros para los Empleos de los Cabos 2021-2025

24 Objetivos para los Cabos de Guardia Civil 2021-2025

26 Objetivos para la Guardia Civil 2021-2025

30 Mujeres Guardias Civiles en Misiones Internacionales

34

240 Años de la Bandera España



# EL ENFOQUE DEL SEMESTRE

Ya hemos cruzado el Ecuador del año 2025 y por ahora vuelve a dejar más tristeza que alegría.

Cuando esta Revista vea la luz, ya habremos cruzado con creces el Ecuador del año 2025 y con ello ya estamos en la recta final de consumir un cuarto del Siglo XXI.

En este repaso rápido por lo que hemos dejado atrás en el panorama internacional destaca la continuidad de la guerra en Ucrania pese a los “esfuerzos” baldíos del Presidente de los Estados Unidos de América para conseguir un alto el fuego entre el invasor ruso y el pueblo ucraniano.



En Gaza continúa la desolación y la muerte, vulnerándose normas básicas del Derecho Internacional Humanitario por las partes beligerantes (pero sobre todo, y eso es lo más grave, quien dice ser la única democracia de Oriente Medio), llevándose la peor parte el pueblo (como suelo ocurrir) y en este caso el pueblo gazatí (y, sobre todo, sus niños y niñas) que ve como, bajo la excusa de Israel de acabar con el grupo terrorista Hamás, están sometiendo a la población civil a un trato inhumano en forma de bombardeos indiscriminados (contra todo tipo de edificaciones) y de hambruna al cortar los suministros de víveres básicos y de atención médica de urgencia.

Y en el marco de esa guerra, todos contuvimos la respiración cuando Israel atacó a Irán y éste contestó el ataque. Afortunadamente, ambos países, después de intercambiar ataques más o menos “quirúrgicos” contuvieron el uso de la fuerza.





Y en el ámbito nacional volvemos a reseñar una tragedia. Esta vez viene en forma de fuego. El fuego ha arrasado, en poco más de veinte días, 378.000 hectáreas entre Galicia, Castilla-León y Extremadura. Una barbaridad.

Mucho se podía decir sobre cómo es posible que en 2025 no seamos capaces de prevenir y, en su caso, responder con prontitud a los incendios e impedir, si no podemos impedir que el “monte” se queme, por lo menos que pueblos enteros sean pasto de las llamas. Resulta estremecedor ver pueblos enteros calcinados.

Decía un político español del pasado Siglo que “Apenas hay español que no se considere llamado precisamente a aquello que no le corresponde hacer” y por ello no seré yo quien dé soluciones o apunte responsabilidades, pero lo que sí está claro es que las consecuencias que los incendios han dejado y van a dejar a corto y medio plazo evidencian un palmario fracaso de nuestro sistema de respuestas (autonómico y nacional) ante estas situaciones..



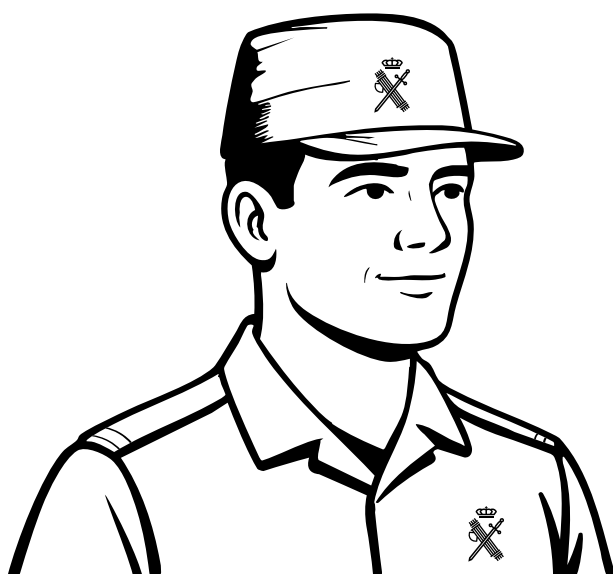
Sobre este asunto sólo nos queda elevar un recuerdo a los cuatro fallecidos. ¡Qué Dios les dé la felicidad y paz perpetua! Y para quienes han perdido todo, que el Estado que dice ser “del bienestar” actúe con rapidez y generosidad.

Los meses previos al verano los medios de comunicación sacaron a la luz una noticia que supuestamente evidenciaba hasta dónde estaban dispuestos a llegar los “malhechores” para desacreditar el magnífico trabajo que realiza la Guardia Civil y, en particular, las investigaciones realizadas por la Unidad Central Operativa (U.C.O.) del Cuerpo. Esta Asociación profesional ya se pronunció a

través de un comunicado cuando apareció la noticia. No nos repetiremos. Sólo reproducir la parte final del mismo: “Ciento ochenta y un año de Historia (de verdad y con mayúscula) avala el trabajo de la Guardia Civil. Y no va a ser la Sra. Leire (ni nadie de su calaña) quien consiga desprestigiar, “por la puerta de atrás” y con actuaciones reprochables, a la mejor Policía del mundo: la Guardia Civil”.

Asimismo, y por parecer algo “normal”, no podemos dejar de señalarlo: la inmigración ilegal que nos llega desde las costas africanas a nuestras costas. Desde el punto de vista policial, poco más se puede hacer de lo que hasta ahora se está haciendo. El trabajo, el gran trabajo, corresponde al poder legislativo y al poder ejecutivo de España y también de los organismos europeos.

Por los resultados que estamos viendo parece que aún falta muchísimo para “aprobar” esta “asignatura” que lleva décadas suspendida en la que se entremezclan derechos humanos, intereses internacionales y mafias. Un cóctel difícil de solucionar pero que hay que solucionar. No se puede permitir, entre otras muchas cosas, que un puñado de personas (y cuando se dice “personas” también nos estamos refiriendo a esos gobernantes –tanto de arriba como más abajo del Sahara-, en su mayoría corrompidos hasta el tuétano) que traficando con la desesperación, el miedo y el dolor de seres humanos obtengan, sobre todo, beneficios económicos pero también beneficios “estratégicos”.



 **Asociación Profesional de Cabos**  
Guardia Civil



Y por último, y ya “dentro de Casa”, recordar que el 28 y 29 de octubre del presente año se celebran las elecciones al Consejo de la Guardia Civil.

La participación del personal del Cuerpo, a través de su voto a la asociación que consideren que mejor pueden defender sus intereses, es fundamental para llenar de “legitimidad” el órgano de representación de los guardias civiles.

Unas elecciones más (y ya serían las terceras) la Asociación Profesional de Cabos de la Guardia Civil (APC-GC) vuelve a presentarse para defender los intereses de los empleos de Cabo. Pero el objetivo de nuestra Asociación no es solo éste, sino que también nuestro objetivo es conseguir una Guardia Civil que responda a los retos que nos demanda una sociedad del Siglo XXI pero que paralelamente “mime” a su recurso más valioso: Los hombres y mujeres que día a día, con un trabajo constante, abnegado y callado se ganan el corazón de la ciudadanía y revalidan para el Instituto en cada una de sus intervenciones el título de “Benemérito”.

*Josémanuel R. Tovar. Cabo Mayor  
Presidente de la APC-GC.*





# LAS HORAS DE DISPONIBILIDAD

## LA TRAJO APC Y LAS DEFENDERÁ APC

El próximo 30 de septiembre de 2025 se celebrará en Madrid el segundo Grupo de Trabajo sobre la Jornada Laboral en la Guardia Civil. Será una cita crucial para los cabos, especialmente para los Cabos Segundos Jefes de Unidad, quienes se han visto directamente afectados por la reciente decisión de la Dirección General de la Guardia Civil, amparándose en una sentencia judicial, de modificar su régimen horario este pasando de 37 horas presenciales y 3 de disponibilidad a 40 horas estrictamente presenciales; sin reconocer la importancia de esa disponibilidad que forma parte inherente a nuestras funciones de mando.

Desde la Asociación Profesional de Cabos (APC-GC) entendemos perfectamente el malestar que esta medida ha generado. No solo supone una pérdida en términos

de flexibilidad, sino que también ignora la realidad del trabajo diario de los cabos, quienes en muchas ocasiones se ven obligados a estar disponibles más allá del tiempo físico de presencia en la unidad.

Por eso, APC ya ha tomado la iniciativa: el pasado 18 de julio remitimos un escrito al Mando de Operaciones solicitando que, hasta la entrada en vigor de una nueva normativa sobre regímenes de prestación del servicio y jornada en la Guardia Civil, se dicten instrucciones temporales que reconozcan la jornada de 40 horas semanales, de las cuales al menos 37 sean presenciales, destinando el resto a la disponibilidad propia del cargo. Esta acción busca salvaguardar los derechos de los cabos en este periodo de transición y asegurar que no se produzca un retroceso en las condiciones laborales ya reconocidas.

El Grupo de Trabajo del 30 de septiembre será, por tanto, una oportunidad decisiva. Allí, APC defenderá con firmeza que se corrija la decisión de la DGGC y que se respete la singularidad del empleo de cabo, especialmente de aquellos que desempeñan la labor de segundos jefes de unidad. Nuestra postura es clara: la disponibilidad no puede desaparecer, porque forma parte de la responsabilidad de mando y debe reconocerse en la jornada laboral.

Ahora bien, las horas de disponibilidad de los segundos jefes no es el único aspecto que preocupa a los cabos. En este mismo foro de debate, desde APC también pondremos sobre la mesa otras reivindicaciones justas y necesarias, entre ellas:

- Implantación de la figura del segundo jefe en unidades al mando de un suboficial y donde el cabo de la especialidad no es reconocido como segundo Jefe.
- La mejora de los índices correctores por nocturnos y festivos, para que se reconozca de manera adecuada el esfuerzo y la carga adicional de quienes trabajan en horarios especialmente duros.
- La implantación de un turno de trabajo fijo que recoja esos índices correctores, garantizando mayor estabilidad en la planificación y una compensación ajustada al sacrificio realizado.
- La mejora en el número de fines de semana librados, porque el descanso y la conciliación familiar son pilares fundamentales para mantener la motivación y la eficacia profesional. Empleando otras fórmulas utilizadas en otros cuerpos policiales en los que los turnos en fin de semana son a 12 horas viendo así incrementada la libranza en estos periodos.

Queremos trasladar a todos nuestros socios un mensaje de confianza: no estáis solos en esta reivindicación. APC sigue trabajando cada día, no solo en los despachos sino también en el terreno, escuchando a los cabos y recogiendo sus inquietudes para transformarlas en propuestas firmes ante la Administración. De hecho si quieres aportar tus propuestas a tu asociación puede hacerlo a través del correo electrónico: [info@apcabos.es](mailto:info@apcabos.es)

A pocos meses de las elecciones al Consejo de la Guardia Civil, es más importante que nunca mantenernos unidos. La defensa de nuestros intereses no puede quedar en manos de quienes no conocen la realidad de ser cabo o sencillamente tienen intereses opuestos a los de nuestros empleos. Solo APC ha demostrado con hechos que la voz de los cabos se escucha y se defiende sin titubeos.

En este camino de esfuerzo y constancia, pedimos a todos los compañeros que confíen y participen activamente con sus propuestas. Este grupo de trabajo será un escenario clave, pero la verdadera fuerza está en nuestra unión y en la convicción de que juntos lograremos que se respeten nuestras condiciones de servicio.

*Porque ser cabo es mucho más que un empleo: es un compromiso.*

*Y ese compromiso merece ser defendido.*

*Asociación Profesional de Cabos  
Por y para los Cabos.  
Cabo 1º Juan Francisco Mateos Bernabé.  
Cabo 1º Martín Alarcón Montes.  
Grupo de Trabajo de Jornada y horario.*



# La Guardia Civil: Pilar Fundamental en la Lucha contra los Incendios Forestales en España

Durante el verano de 2025, España se ha enfrentado a una ola de incendios forestales sin precedentes que ha afectado gravemente a diversas regiones, incluyendo Galicia, Extremadura y Castilla y León. La magnitud de estos siniestros ha puesto a prueba la capacidad de respuesta de las autoridades y ha destacado el papel crucial de la Guardia Civil en la prevención, extinción e investigación de los incendios, demostrando su compromiso y eficacia en situaciones de emergencia.

## SUPERFICIE QUEMADA EN LAS REGIONES AFECTADAS

Según datos del Sistema Europeo de Información sobre Incendios Forestales (EFFIS), hasta finales de agosto de 2025, se han quemado aproximadamente 406.100 hectáreas en toda España, superando con creces los peores registros históricos. Las regiones más afectadas han sido:

**Galicia:** Especialmente en las provincias de Ourense y A Coruña, donde se han registrado incendios de gran magnitud que han arrasado miles de hectáreas.

**Extremadura:** Destacando el incendio en Jarilla (Cáceres), que ha afectado a 16.800 hectáreas y ha requerido la intervención de más de 480 efectivos.

**Castilla y León:** En provincias como León, Zamora y Palencia, donde se han producido múltiples incendios que han devastado grandes extensiones de terreno.



# EL PAPEL DE LA GUARDIA CIVIL EN LA LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS

La Guardia Civil ha desempeñado un papel esencial en la gestión de esta crisis, destacando en las siguientes áreas:

## 1. Extinción y Coordinación de Recursos

La Guardia Civil ha colaborado estrechamente con otros cuerpos de seguridad y emergencias, como la Unidad Militar de Emergencias (UME), bomberos forestales y Protección Civil, para coordinar las labores de extinción y evacuación en municipios afectados por los incendios. Esta colaboración ha permitido optimizar los recursos disponibles y garantizar una respuesta eficaz ante la magnitud de los siniestros.

## 2. Investigación y Esclarecimiento de Causas

La Guardia Civil ha esclarecido al menos de un tercio de los incendios forestales, enfrentándose a escenas del crimen que han sido "primero quemadas, luego inundadas y, por último, pisoteadas", lo que dificulta la identificación de los responsables. Sin embargo, su labor ha sido fundamental para dismantelar redes de pirómanos, como la detención de dos hombres en Dumbría (A Coruña) presuntos autores de ocho incendios forestales en la Costa de la Muerte.

## 3. Uso de Tecnología Avanzada: Drones

La Guardia Civil ha incorporado el uso de drones con cámaras térmicas en sus operaciones, especialmente en incendios de gran magnitud como el de Jarilla en Cáceres. Estos drones permiten obtener información en tiempo real sobre el comportamiento del fuego, identificar focos activos y coordinar las intervenciones de los equipos de extinción. Además, ayudan a detectar drones no autorizados que puedan interferir en las operaciones.

## 4. Prevención y sensibilización

La Guardia Civil ha llevado a cabo campañas de sensibilización para informar a la población sobre los riesgos de los incendios forestales y la importancia de adoptar medidas preventivas. Estas acciones incluyen charlas informativas, distribución de materiales educativos y colaboración con autoridades locales para promover una cultura de prevención en las zonas rurales.







## CON TODO ELLO PODEMOS DECIR:

Que la Guardia Civil ha demostrado, una vez más, su vocación de servicio y su capacidad de adaptación ante situaciones de crisis. Su implicación en la lucha contra los incendios forestales en Galicia, Extremadura y Castilla y León ha sido determinante para mitigar los efectos de estos desastres naturales y garantizar la seguridad de la población. Es esencial que se continúe invirtiendo en formación, recursos y coordinación interinstitucional para afrontar con eficacia los desafíos que presentan los incendios forestales en el futuro.

Una vez más la Guardia Civil honra el artículo 8 de la Cartilla Fundacional de 1845:

"El que tenga su casa presa de las llamas, lo crea salvado; y, por último, siempre debe velar por la propiedad y la seguridad de todos".





# APCABOS VS. FEDERACIONES DE CABOS GENERALISTAS

## Diferencias Clave

En el ámbito de la Guardia Civil española, las asociaciones profesionales juegan un papel fundamental en la defensa de los derechos e intereses de sus miembros. Sin embargo, no todas las organizaciones operan de la misma manera. En este artículo, exploraremos las diferencias clave entre una federación de cabos integrada en asociaciones generalistas

y la Asociación Profesional de Cabos de la Guardia Civil (APC-GC), con un enfoque especial en la composición de su base de socios y votantes. Esta distinción es esencial para entender cómo cada estructura representa a sus afiliados y cómo impacta en la toma de decisiones internas.



# ¿Qué es una Federación de Cabos en Asociaciones Generalistas?

Las asociaciones generalistas de la Guardia Civil, son organizaciones amplias que representan a múltiples escalas y empleos dentro del cuerpo. Estas asociaciones suelen estar estructuradas de manera federada, lo que significa que incluyen subdivisiones o federaciones internas especializadas por categorías, como las federaciones de cabos. Estas federaciones de cabos operan dentro del marco de la asociación generalista, permitiendo que los cabos (incluyendo cabo, cabo primero y cabo mayor) tengan un espacio para discutir temas específicos de su empleo.

**Sin embargo, la base de socios y votantes en estas asociaciones generalistas no se limita a los cabos.** La mayoría de los miembros provienen de los empleos inferiores, particularmente del rango de "guardia civil", que constituye el escalón básico de la Escala de Cabos y Guardias. Esto se debe a que estas asociaciones están diseñadas para abarcar a todo el personal de la escala básica, promoviendo una representación unificada pero diversa. Las asociaciones generalistas tienen el grueso de los socios y votantes con el empleo guardias civiles, lo que puede diluir la voz específica de los cabos en decisiones generales. Las

federaciones de cabos dentro de estas estructuras actúan como un subgrupo, pero sus acciones y votaciones están influenciadas por la dinámica global de la asociación, donde los intereses de los rangos inferiores predominan.

Este modelo federado puede generar conflictos cuando los intereses de los cabos chocan con los de otros empleos. Las asociaciones generalistas buscan equilibrios amplios para todas las escalas, pero **no siempre priorizan las necesidades exclusivas de los cabos**, como la regulación de sus funciones específicas o la creación de una escala propia.





# ¿Qué es la Asociación Profesional de Cabos de la Guardia Civil?



## Asociación Profesional de Cabos

 Guardia Civil

Por el contrario, la Asociación Profesional de Cabos de la Guardia Civil (APC-GC) es una organización independiente y especializada, creada específicamente "por y para los cabos" de la Guardia Civil. Fundada a partir de la inquietud por la infravaloración del colectivo de cabos, esta asociación se centra exclusivamente en defender los intereses de los empleos de cabo, cabo primero y cabo mayor. Sus objetivos son claros y específicos para los empleos de cabo porque trabajan sin ataduras. Nuestros logros 2021-2025 nos avalan y nuestros objetivos 2025-2029 los podrás encontrar en la web electoral [www.poryparaloscabos.com](http://www.poryparaloscabos.com)



[poryparaloscabos.com](http://www.poryparaloscabos.com)

Lo más distintivo de APC-GC es su base de socios y votantes: estos son única y exclusivamente cabos de la Guardia Civil. A diferencia de las federaciones en asociaciones generalistas, no incluye miembros de otros rangos, como guardias civiles, suboficiales u oficiales. Esto asegura que todas las decisiones, votaciones y representaciones estén alineadas puramente con las necesidades de los cabos, sin dilución por intereses externos. La asociación enfatiza su independencia, señalando que al no ser una federación dentro de una estructura mayor, puede actuar "sin ataduras y sin complejos", enfocándose en temas como la mejora del empleo de cabo y el apoyo jurídico exclusivo para sus miembros. Además, APC-GC ofrece servicios personalizados, como asesoramiento jurídico, convenios formativos con universidades y apoyo a cabos jubilados a través de acuerdos con entidades como R.A.G.C.E. Esta especialización permite

una representación más directa y eficaz en órganos como el Consejo de la Guardia Civil, donde los cabos pueden votar y ser representados sin competencia interna de otros empleos. APC-GC aún siendo formada exclusivamente por los empleos de cabo, también trabaja por todos aquellos aspectos comunes que afectan a todos los componentes de la Guardia Civil.



# Principales Diferencias: Un Enfoque en la Base de Socios y Votantes

*Para resumir las diferencias clave, presentamos la siguiente tabla comparativa:*

| Aspecto                 | Federación de Cabos en Asociaciones Generalistas               | Asociación Profesional de Cabos (APC-GC)        |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <b>Estructura</b>       | Subgrupo dentro de una asociación amplia.                      | Organización independiente y especializada.     |
| <b>Base de Socios</b>   | Mayoría de guardias civiles; cabos son minoría.                | Única y exclusivamente cabos.                   |
| <b>Base de Votantes</b> | Predominan votantes de rangos inferiores (guardia civil).      | Única y exclusivamente cabos.                   |
| <b>Representación</b>   | Intereses generales de la escala básica; voz de cabos diluida. | Enfoque exclusivo en cabos, sin interferencias. |
| <b>Desventajas</b>      | Posibles conflictos con otros rangos.                          | Menos recursos globales, pero mayor foco.       |

Esta comparación destaca cómo las federaciones de cabos en asociaciones generalistas, aunque útiles para una representación unificada, tienen una base dominada por los empleos de guardia civil, lo que puede restar prioridad a los cabos. En cambio, APC-GC garantiza que sus socios y votantes sean solo cabos, permitiendo una defensa más pura y efectiva de sus intereses específicos.



# Conclusión

La elección entre una federación de cabos en asociaciones generalistas y la APC-GC es clara e inequívoca, para una defensa exclusiva y sin diluciones, la APC-GC representa una opción enfocada a los empleos de cabo sin olvidar los intereses generales de todos los componentes de la Guardia Civil, donde la voz de los cabos es una pieza fundamental para no volver a caer en el olvido de la Guardia Civil. En un contexto donde el asociacionismo profesional es un derecho reconocido por la ley, entender estas diferencias ayuda a los cabos de la Guardia Civil a elegir la mejor vía para proteger sus derechos.

Para más información, se recomienda visitar la web oficial o electoral:

[Apcabos.es](http://Apcabos.es) - [poryparaloscabos.com](http://poryparaloscabos.com)

## A TU LADO Y DE TU LADO

*Cualquier asociación puede manifestar que está a tu lado en cualquier momento y dificultad, pero solo APC-GC estará siempre de tu lado porque somos una asociación sin ataduras y sin complejos.*

# LOGROS PARA LOS EMPLEOS DE LOS CABOS

## 2021 - 2025

*Durante el periodo 2021-2025, la Asociación Profesional de Cabos (APCABOS) ha impulsado y conseguido avances históricos para los empleos de Cabo, consolidando su papel como primer escalón de mando dentro de la Guardia Civil y abriendo camino a nuevas oportunidades profesionales.*

## PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS

**Reconocimiento normativo:** inclusión de la categoría de Cabo (Cabo, Cabo 1º y Cabo Mayor) diferenciada de la de Guardia Civil, con funciones y cometidos propios.

**Visibilidad institucional:** el Cabo es el único empleo citado expresamente en el preámbulo del Real Decreto 176/2022.

**Funciones reguladas:** definición clara de sus responsabilidades tanto en seguridad ciudadana como en la especialidad de Tráfico.

### Derechos laborales:

- Reconocimiento de horas de disponibilidad en segundas jefaturas (pendiente de restitución tras recurso).
- Creación de un grupo independiente de vacaciones cuando coinciden cabos y suboficiales.
- Participación en expedientes de insuficiencia de facultades profesionales para valorar subordinados.



### Carrera profesional:

- Mantenimiento en la baremación de méritos de sucesiones de mando inferiores a un mes.
- Nueva divisa y prácticas en unidades para los alumnos del curso de capacitación.
- Un día semanal de dedicación exclusiva durante la fase a distancia del curso.
- Cambio de nombre de la Academia de Baeza, ahora Academia de Cabos y Guardias.

### Nuevas responsabilidades:

- Posibilidad de ocupar ayudantías de comandancia y áreas de gestión de pagos y contabilidad.
- Reconocimiento del Cabo como calificador directo en los Informes de Desempeño (IDE).
- Mantenimiento de las jefaturas del SEPRONA bajo responsabilidad de cabos.

## AVANCES PENDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN NORMATIVA

### Productividad:

- ERG4 durante 12 meses para cabos.
- EAD3 para Cabo Mayor.

### Cabo Mayor:

- Redefinición de funciones y ampliación de cometidos.
- Incremento del número de puestos que puede ocupar.
- Ampliación de la plantilla, prácticamente al doble, para el periodo 2025-2029.

### Nuevas oportunidades:

- Inclusión de Cabos 1º y Cabos como pilotos de aeronaves.
- Reducción del tiempo de ascenso a Cabo 1º.

En resumen, el periodo 2021-2025 ha significado **un salto cualitativo en el reconocimiento del Cabo dentro de la Guardia Civil**, consolidando su papel de mando y ampliando sus competencias, a la vez que se han sentado las bases para nuevos avances en el próximo ciclo 2025-2029

# OBJETIVOS PARA LOS CABOS DE GC 2025-2029

**APCabos** lanza un desafío histórico: poner a los cabos en el centro de la Guardia Civil, con reconocimiento profesional, económico y de liderazgo, dejando atrás la imagen del “cabo comodín” que solo reemplaza a suboficiales o guardias cuando faltan, pues sólo 1 de cada 4 cabos ejercen funciones de mando.

## OBJETIVO CENTRAL

**Visualización, Potenciación y Reconocimiento** de todos los empleos de Cabo, garantizando que cada uno de sus miembros ejerza funciones de mando reales y valoradas.

### Principales metas estratégicas

- Impulsar la tramitación orgánica de la **Ley de Personal del Cuerpo en la que se reconocía la categoría de Cabo** (distinta a la categoría de Guardia Civil, y que incluiría los empleos de Cabo Mayor, Cabo 1º y Cabo), reconociéndose a esta nueva categoría funciones y cometidos diferenciados con el resto de los componentes de la Escala.
- Reservar plazas de Cabo 1º para acceder a la Escala de Suboficiales.
- Aumentar el C.E.S. y el C.V.E., reforzando la valoración de su trabajo en Seguridad Ciudadana, Fiscal, Fronteras y Protección y Seguridad.
- Crear segundas jefaturas en las especialidades y reconocer económicamente a los segundos jefes “de facto”.
- Baremación de sucesiones de mando en las especialidades como méritos profesionales.
- Garantizar que los cabos ejerzan realmente las funciones reguladas en Seguridad Ciudadana y Tráfico.
- Reconocimiento económico a cabos responsables de grupos, asegurando su liderazgo y compromiso.

- **Restituir las horas de disponibilidad y DAS** para segundos jefes y segundas jefaturas.
- **Consolidar el MANDO** en unidades de especialidades como SEPRONA o IA y en pequeñas unidades tipo escuadra.
- **Reducir el tiempo de ascenso** al empleo de Cabo Mayor.
- **Crear vacantes en Plana Mayor** de Compañía para Cabos 1º y Cabos.
- **Otorgar el título de técnico superior** al obtener el empleo de Cabo.

- **Aumentar la carga lectiva** en el curso de capacitación, con reconocimiento para el acceso a Suboficiales.
- **Aumentar plazas en situación de reserva** para todos los empleos de Cabo.
- **Reconocer pabellón de cargo** al segundo comandante de puesto, segundo jefe de destacamento y al Cabo Mayor.
- **Limitar la sucesión de mando:** los cabos no sustituirán a jefes de unidad Guardia Civil, consolidando su posición como primer escalón de liderazgo real.

## LA META FINAL

De 2025 a 2029, **APCabos** no solo quiere mantener lo conseguido, sino redefinir la posición del Cabo dentro de la Guardia Civil: más liderazgo, más reconocimiento, más oportunidades y una carrera profesional digna y potente.

Este es el momento de los cabos: ser visibles, ser valorados, ser protagonistas.

“Visibilidad,  
Liderazgo y  
Reconocimiento”



# OBJETIVOS PARA LA GUARDIA CIVIL 2025 - 2029

*Tras los logros alcanzados en el periodo anterior, APCabos afronta el nuevo ciclo con una hoja de ruta clara: seguir dignificando la figura del Cabo y mejorar las condiciones profesionales y personales de todos los guardias civiles.*

## JUSTICIA SALARIAL Y PENSIONES DIGNAS

Impulsar una Ley de Retribuciones que elimine definitivamente la desigualdad económica entre Guardia Civil, Policía Nacional y las policías autonómicas o locales.

Permitir el pase voluntario del Régimen de Clases Pasivas al Régimen General de la Seguridad Social, con el objetivo de garantizar una jubilación justa y equiparable, reconociendo además el servicio en la Guardia Civil como “profesión de riesgo”.

Incluir a la Escala de Cabos y Guardias en el Grupo B de Clasificación Profesional, al menos a efectos retributivos, para que los salarios en reserva y las pensiones de jubilación aumenten en la misma proporción que en otras fuerzas policiales.

## PROTECCIÓN Y RECONOCIMIENTO

Endurecer las penas por agresiones a agentes de la autoridad mediante la modificación del Código Penal.

Reconocer Zonas de Especial Singularidad para territorios de difícil cobertura o con servicios más penosos o peligrosos, con incentivos que compensen adecuadamente.

## CONDICIONES DE SERVICIO MÁS JUSTAS

Establecer turnos de servicio similares al resto de policías, favoreciendo la conciliación familiar y la previsibilidad en la vida laboral.

Lograr un aumento considerable de las dietas e indemnizaciones (alojamiento, manutención, desplazamientos), así como la equiparación entre los tres grupos existentes.

## CARRERA PROFESIONAL Y NORMATIVA

Impulsar la tramitación de la nueva Ley de Personal, clave para consolidar los avances alcanzados.

Reducir el tiempo de servidumbre en especialidades, favoreciendo la movilidad y el desarrollo profesional.

Mayor peso de la antigüedad en la asignación de destinos, garantizando que la experiencia y los años de servicio se valoren de forma real y efectiva.

*En definitiva, la hoja de ruta de la **APCabos** para 2025-2029 busca igualdad salarial, reconocimiento como profesión de riesgo, mejores condiciones de servicio y más oportunidades de carrera.*

*Un proyecto ambicioso y necesario para que la Guardia Civil del futuro valore a quienes la sostienen día a día: sus hombres y mujeres.*



**Asociación Profesional de Cabos**

Guardia Civil

# MUJERES GUARDIAS CIVILES EN MISIONES INTERNACIONALES

## Liderazgo femenino en misiones internacionales

En los últimos años, la presencia de mujeres guardias civiles en misiones internacionales ha dejado de ser una excepción para convertirse en una realidad operativa consolidada. Desde África Occidental hasta América Latina, las mujeres del Cuerpo demuestran que el servicio a España también se ejerce más allá de nuestras fronteras, con rigor, sensibilidad y liderazgo.

En Mauritania, las patrullas conjuntas con la Gendarmería Nacional además de capacidad táctica requieren empatía cultural. Las mujeres guardias civiles aportan esa empatía, clave en el contacto con comunidades locales, especialmente en zonas donde el acceso a mujeres y menores está condicionado por normas sociales. Su participación permite ampliar el alcance de las operaciones, mejorar la recogida de información y fortalecer la cooperación institucional.

En Colombia, dentro de la Misión de Verificación de la ONU, las agentes españolas trabajan en tareas de enlace, formación y protección de civiles. Su presencia contribuye a generar confianza en procesos de paz y reconciliación, donde la neutralidad, el respeto y la profesionalidad son esenciales.

En Palestina, en el marco de las misiones europeas EUBAM Rafah y EUPOL COPPS,

las mujeres del Cuerpo desempeñan funciones técnicas y de asesoramiento en seguridad fronteriza, integradas en equipos multinacionales que operan bajo estándares exigentes. La teniente coronel Alicia Vicente, actual consejera senior en Cisjordania, lidera un equipo de asesoras que trabajan con la Policía Palestina en desarrollo institucional y recursos humanos. “Llevamos nuestra forma de trabajar, nuestros valores y nuestra impronta benemérita más allá de nuestras fronteras, en aquellas zonas donde nos necesitan”, afirma.

## Preparación, formación y mujeres pioneras

El despliegue internacional exige una preparación específica. Las mujeres guardias civiles, al igual que sus compañeros, reciben formación en vigilancia de fronteras, derechos humanos, idiomas y cultura operativa. En junio de 2025, cinco agentes participaron en el XXXIII Seminario sobre Vigilancia de Fronteras en Melilla, como parte del itinerario formativo para misiones en el Sahel. Esta capacitación refuerza sus competencias técnicas y las prepara para actuar con sensibilidad y eficacia en entornos complejos.

Entre las pioneras destaca Marisol Hernández, primera mujer en alcanzar el empleo de Cabo en la Guardia Civil y también la primera agente del Cuerpo desplegada en una misión



internacional. En 2001, participó en la misión en Bosnia-Herzegovina, en un contexto de reconstrucción institucional tras el conflicto de los Balcanes.

También sobresalen otras mujeres como Silvia Gil Cerdá, teniente coronel que ha representado a España en misiones en Palestina, Francia y Colombia, y fue la primera mujer Teniente Coronel jefa de una Comandancia; Rocío A.D., comandante que lideró una Unidad Militar de Policía en Afganistán, marcando un hito en la historia del Cuerpo; y Carmen Gómez, guardia civil que participó en la misión en Bosnia en 2003. Todas ellas consolidan el papel de la mujer en la seguridad internacional.

## Compromiso, valores y vocación internacional

La vocación benemérita internacional de la Guardia Civil también se ha manifestado en situaciones de emergencia, como el terremoto de Haití. En esa misión humanitaria, agentes del Cuerpo —incluidas mujeres— colaboraron en tareas de seguridad, asistencia a la población y apoyo logístico, demostrando que la Benemérita está preparada para actuar con rapidez y humanidad en los momentos más críticos.

Las mujeres guardias civiles desplegadas en el exterior son embajadoras de los valores del Cuerpo: vocación de servicio, disciplina, respeto y profesionalidad. Desde Marisol Hernández en Bosnia hasta Alicia Vicente en Palestina, sus trayectorias reflejan una evolución constante hacia una Guardia Civil más inclusiva, profesional y comprometida con la seguridad global. Su labor honra el lema que nos define: El honor es mi divisa.

*Cabo 1º Carmen Carvajal Fernández  
Delegación APC Segovia*



# 240 AÑOS DE LA BANDERA DE ESPAÑA

Los colores de una nación: recorrido histórico de la bandera española



## EL ORIGEN DE LA BANDERA ROJA Y GUALDA

Hasta 1785 los buques de nuestra Armada llevaban las banderas con las armas reales sobre fondo blanco por lo que en la distancia era frecuente la confusión entre nuestros navíos y los de otros países que también llevaban banderas del mismo color. Para evitarlo, el 28 de mayo de 1785; es decir, hace 240 años, Carlos III aprobó el uso de una nueva bandera en todas las naves de la Armada real: La roja y gualda.

La Orden decía: "...la bandera dividida a lo largo en tres listas, de la que el alta y la baja sean encarnadas y del ancho cada una de la cuarta parte del total, y la de en medio amarilla, colocándose en ésta el escudo de mis reales armas, reducido a los dos cuarteles de Castilla y León, con la corona real encima".



*"Carlos III aprobó el uso de una nueva bandera en todas las naves de la Armada real: La roja y gualda."*



## EL DECRETO DE ISABEL II Y LA UNIFICACIÓN DEL EJÉRCITO

Cincuenta y ocho años después de esta Orden, el 13 de octubre de 1843, la reina Isabel II firmó un Real Decreto por el que la bandera roja y gualda se establecía como enseña única para todo el Ejército español.

Así decía el Real Decreto:

“Siendo la bandera nacional el verdadero símbolo de la Monarquía española ha llamado la atención del gobierno la diferencia que existe entre aquella y la de los Cuerpos del Ejército. Tan notable diferencia trae consigo su origen, del que tuvo cada uno de esos mismos Cuerpos, porque formados bajo la denominación e influjo de diversos reinos, provincias o pueblos en que estaba antiguamente dividida España, cada cual adoptó los colores o blasones de aquel que la daba nombre. La unidad de la Monarquía española y la actual organización del Ejército y demás dependencias del Estado, exigen imperiosamente desaparezcan todas las diferencias que hasta ahora han subsistido, sin otro fundamento que el recuerdo de esa división local, perdida desde tiempos lejanos.

Por tanto, el Gobierno provisional, en nombre de S.M. la Reina D<sup>a</sup> Isabel II, ha venido a decretar los siguientes:

Artículo 1. Las banderas y estandartes de todos los Cuerpos e Institutos que componen el Ejército, la Marina y la Milicia Nacional serán iguales en colores a la bandera de guerra española y colocados éstos por el mismo orden que lo están en ella...”





## LA CONSOLIDACIÓN DE LA BANDERA EN LA HISTORIA MILITAR

A partir de este Real Decreto, las nuevas banderas serían rojas y gualdas, llevando en su centro un escudo circular con las armas de Castilla y León, con las tres flores de lis en el centro y Granada en su punta, colocada sobre un aspa roja de Borgoña.

Poco a poco estas banderas fueron sustituyendo a las antiguas coronelas, recibiendo el impulso definitivo con el inicio de la Guerra de África de 1860, año en el que para marchar a Marruecos se entrega a nuestras tropas nuevas banderas y banderines rojo y gualda.

Pese a la generalización del uso de la nueva bandera bicolor, hubo algunas unidades que mantuvieron el privilegio de seguir usando banderas de color morado (color erróneamente atribuido al pendón de Castilla que era carmesí. Este error se mantuvo durante sus sucesores y especialmente en la II República). Este era el caso de las unidades de Ingenieros, Artillería o el Regimiento del Rey (hoy Inmemorial).

*De la Historia de los símbolos de España. Su origen y Evolución*



Batalla de Tetuan

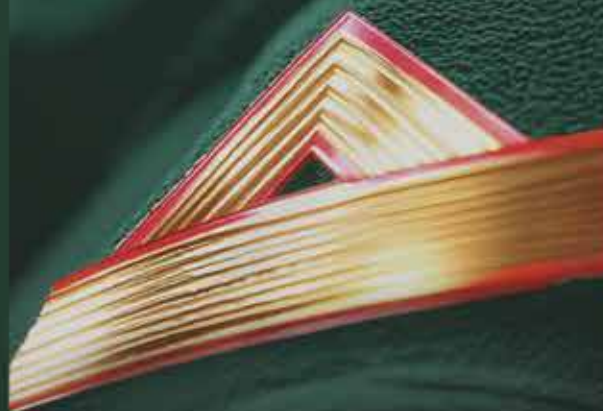
*"...el inicio de la Guerra de África de 1860, año en el que para marchar a Marruecos se entrega a nuestras tropas nuevas banderas y banderines rojo y gualda."*





# Asociación Profesional de Cabos

 Guardia Civil



# No somos federación Somos asociación